

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA**

D. José Yubero García (72860528) y D^a Pilar Francisca Lafuente Barrena (72869977G), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales a derivar del Río Escalote ya autorizado, de referencia SO-6-11 en el término municipal de Berlanga de Duero (Soria).

La modificación solicitada consiste en la ampliación de la superficie de riego hasta 19,075 ha.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma de agua del río Escalote, parcela 296 polígono 11, paraje “Hoyo Bajero”, en Horte-zuela, en el término municipal de Berlanga de Duero (Soria).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 19,075 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Provincia</i>	<i>Superficie de la parcela</i>	<i>Riego</i>
296	11				
5065					
5097					
5098	19	Berlanga de Duero	Soria	19,075 ha.	
5099					
5100					
5101					
5102					

- El caudal medio equivalente solicitado es de 6,9 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 71.495 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 40 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Escalote.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/ C- 542/2011-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás tugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 12 de noviembre de 2011.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.